

**ADENDA DE CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

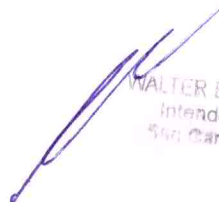
En la Ciudad de San Carlos de Bariloche a los 06 días del mes de enero del año 2025 se celebra la presente adenda del convenio celebrado entre la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES – “la CONAE”, con domicilio en la Avenida Paseo Colón 751 (CP 1063) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su director ejecutivo y Técnico, Ing. Raúl Kulichevsky, con representación legal otorgada mediante Resolución N° 1/18-D del día 4 de mayo de 2018 y la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, representada en este acto por el intendente el Sr. Walter Cortes, con domicilio en CENTRO CIVICO S/N de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

EXPONEN: que en fecha 28 de noviembre de 2022 se celebró convenio entre la CONAE y la MUNICIPALIDAD N° CONVE-2022-128370668-APN-GAYRRHH#CONAE con el objetivo de desarrollar acciones que permitan la aplicación de los productos de la CONAE de imágenes de alta resolución que se encuentren disponibles ofrecidos por CONAE, con la aplicación de imágenes satelitales, según se detalla en el Proyecto Institucional (Anexo I) que integra dicho convenio.

ACUERDAN

PRIMERA: Consecuentemente, las partes acuerdan prorrogar el convenio de fecha 28 de noviembre de 2024 por el plazo de 2 años, manteniendo la redacción original.

En el lugar y fecha arriba indicados, previa integra lectura y en prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando uno en poder de la CONAE y dos para la MSCB.


WALTER ENRIQUE CORTES
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche

VALE "2024"

**ADENDA DE CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

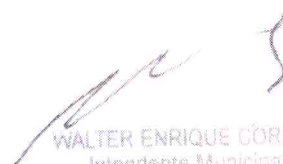
En la Ciudad de San Carlos de Bariloche a los 06 días del mes de enero del año 2025 se celebra la presente adenda del convenio celebrado entre la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES – “la CONAE”, con domicilio en la Avenida Paseo Colón 751 (CP 1063) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su director ejecutivo y Técnico, Ing. Raúl Kulichevsky, con representación legal otorgada mediante Resolución N° 1/18-D del día 4 de mayo de 2018 y la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, representada en este acto por el intendente el Sr. Walter Cortes, con domicilio en CENTRO CIVICO S/N de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

EXPONEN: que en fecha 28 de noviembre de 2022 se celebró convenio entre la CONAE y la MUNICIPALIDAD N° CONVE-2022-128370668-APN-GAYRRHH#CONAE con el objetivo de desarrollar acciones que permitan la aplicación de los productos de la CONAE de imágenes de alta resolución que se encuentren disponibles ofrecidos por CONAE, con la aplicación de imágenes satelitales, según se detalla en el Proyecto Institucional (Anexo I) que integra dicho convenio.

ACUERDAN

PRIMERA: Consecuentemente, las partes acuerdan prorrogar el convenio de fecha 28 de noviembre de 2024 por el plazo de 2 años, manteniendo la redacción original.

En el lugar y fecha arriba indicados, previa integra lectura y en prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando uno en poder de la CONAE y dos para la MSCB.


WALTER ENRIQUE CORTES
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche

VALE: "2024"